

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA (que Dios guarde), acompañados de sus Augustos Hijos, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 10 de Marzo.)

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre de 1909 para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sesión ordinaria del 11 de Octubre

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

En virtud de la reunión de los representantes de los pueblos del partido en el despacho de la Alcaldía de Laredo al objeto de tratar de la formación del presupuesto cobratorio para 1910, y según la cual resultó recargar los ingresos habiéndole correspondido á este Ayuntamiento proporcionalmente 47'24 pesetas, se acordó, puesto que aún se estaba á tiempo, reformar la partida consignada por tal concepto en el presupuesto ordinario ya formado, añadiendo las 47'24 pesetas, reba-

jando al efecto en la misma cantidad del Capítulo de imprevisto.

Se dió cuenta y quedó enterada la Corporación de haberse ingresado por el Arrendatario de Consumos el importe correspondiente al mes de Julio.

Autorizar á la presidencia para arreglar el cauce del río de Edino que por efecto de las abundantes lluvias de Septiembre quedó en malas condiciones.

Autorizar á la misma presidencia para que disponga la instalación de dos lámparas de diez bujías en la Escuela de niños donde desde primero de noviembre darán principio las clases nocturnas de adultos.

Se acordó, en vista de las circulares de la Administración de Hacienda de la provincia, se llevara á efecto la confección de las matriculas industriales, repartimientos por rústica y pecuarias, padrones de edificios y solares y de carrusjes de lujo, con el impuesto del 16 por 100 de recargo municipal, á excepción del último de dichos documentos que será con el 50 por 100.

Se aprobó la cuenta de jornales y materiales invertidos en el edificio escolar durante la segunda quincena de Septiembre y que en junto asciende á la cantidad de mil novecientos cincuenta y siete pesetas.

Día 18

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Después de haber dado cuenta el señor Presidente del estado de demencia en que se halla la vecina y pobre de solemnidad María

Caviedes, el Ayuntamiento acordó autorizar al propio señor Presidente para que desde luego formule el correspondiente expediente al que debe encabezar con copia de este acuerdo enviándole después á la Excm. Diputación Provincial, solicitando la reclusión de la referida demente en un Manicomio en concepto de observación y por cuenta de la misma Diputación.

Se acordó en vista de una comunicación del Ingeniero de Montes de esta provincia por el que se manifestaba á este Ayuntamiento se hallaba en descubierto en 14'20 pesetas por el importe del 10 por ciento de los aprovechamientos forestales correspondientes á un año, se contestara á dicho señor Ingeniero que no existiendo como no existen tales aprovechamientos este Municipio no era en deber la cantidad que se le reclamaba por tal concepto.

Aprobar la cuenta de jornales y materiales invertidos en el edificio escolar durante la primera quincena del mes actual y que en junto asciende á la cantidad de 971'40 pesetas.

Día 25

Fue leída y aprobada el acta de la Sesión anterior.

Se acordó el pago de 60 pesetas con cargo al capítulo de imprevistos, como importe de una merienda cena facilitada a los trabajadores que tomaron parte en el edificio escolar en celebración de haber echado el tejado á dicho edificio como es costumbre en la localidad.

Día 8 de noviembre

Fué leída y aprobada el acta de la Sesión anterior.

Se acordó dejar sobre la mesa hasta la sesión próxima un oficio del Administrador de Hacienda de la provincia, del que se dió cuenta, aprobando el medio de arriendo á venta libre adoptado por el Ayuntamiento y Junta municipal de Asociados para hacer efectivo el cupo de consumos.

Se aprobó la cuenta de jornales y materiales invertidos en el edificio escolar durante la segunda quincena de Octubre último y que en junto asciende á la cantidad de 1.811'75 pesetas.

Se quedó enterado de haberse recibido el presupuesto ordinario para mil novecientos diez autorizado por la Superioridad.

Del mismo modo se quedó igualmente enterado de haberse ingresado en Depositaria por el arrendatario de consumos el importe correspondiente al mes de Agosto último.

Día 15

Fué leída y aprobada el acta de la Sesión anterior.

Reanudada discusión sobre el asunto pendiente de resolución en la sesión anterior, ó sea respecto al oficio de la Administración de Hacienda aprobando el medio del arriendo á venta libre adoptado por este Ayuntamiento y Junta municipal de Asociados para hacer efectivo el cupo de consumos, se acordó la formación del correspondiente expediente. También se acordó, con el voto en contra del señor Regidor Síndico que los expresados artículos de consumo se dividiesen en dos lotes con objeto de subastarlos por separado, por separado.

Se dió cuenta y quedó enterado de haberse ingresado por el arrendatario de consumos el importe correspondiente al mes de septiembre último.

Día 22

Se leyó y aprobó el acta de la Sesión anterior.

Se quedó enterado de haberse efectuado el ingreso en el Hospital provincial con objeto sin duda de recluirla después en un Manicomio, de la demente María Caviedes; y que los gastos causados con motivo de la asistencia y cuidado así como la conducción de la misma á la capital importante 107,60 pesetas, fueron abonados

expontáneamente por varios parientes de aquélla.

Dado cuenta de que por causa de haberse derrumbado parte de la pared de la huerta de don Juan Manuel Mañiz, se hallaba ostruido el paso en uno de los caminos servidumbre de la mies de las Viejas, el Ayuntamiento acordó se hiciera saber al interesado que durante un plazo que no exceda de quince días haga desaparecer, dejando expedito el paso, la piedra y escombros que por dicha causa se halla interceptado.

Puesta de manifiesto la cuenta de jornales y materiales invertidos en el edificio escolar durante la primera quincena del mes actual y que en junto asciende á 1.378'50 pesetas, se acordó prestarle aprobación.

Día 6 de Diciembre

Se leyó y aprobó el acta de la Sesión anterior.

A propuesta del señor Presidente se acordó suspender la sesión en señal de duelo y que se hiciera constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ex Alcalde y Concejales don Martín Bengochea Solar ocurrido en primero del actual.

Día 13

Se leyó y aprobó el acta de la Sesión anterior.

Se quedó enterado de la resolución dictada por el Ilmo. Señor Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes en el recurso interpuesto por este Ayuntamiento contra el acuerdo del Rectorado de Valladolid en el expediente gubernativo seguido al maestro de esta villa don Benigno Zubizarreta, y de cuya resolución resulta haberse revocado el acuerdo del Rectorado imponiendo al Maestro la pena propuesta por la Inspección y la Junta provincial, ó sea suspensión del servicio por seis meses y que no pue la desempeñar Escuela en este Municipio.

Se dió cuenta y Ayuntamiento lo aprobó de haberse asegurado de incendios por valor de 30.000 pesetas y tiempo de un año, el edificio escolar en construcción con dos Compañías distintas.

Se acordó llevar á efecto la poda de los chopos que el Municipio posee junto á la Casa Consistorial con objeto de aprovechar las quimas útiles para su plantación en la ladera de la cuesta llamada de Rodrigo perteneciente también al Municipio.

Fué aprobada la cuenta de jornales y materiales invertidos en el edificio escolar durante la segunda quincena de Noviembre último y que en junto asciende á la cantidad de 595 pesetas.

Se quedó enterado del ingreso verificado por el arrendatario de consumos correspondiente al mes de Octubre.

Se dió cuenta y el Ayuntamiento quedó enterado de haberse efectuado en el día de ayer la elección de Concejales y según le cual resulta que fueron elegidos por mayor número de votos don Juan Castillo, don Aurelio Paz, don Manuel Herrería y don Santiago Goicoechea.

Día 20

Fué leída y aprobada el acta de la Sesión anterior.

Se acordó autorizar al señor Presidente para que disponga se lleve á efecto la poda de los árboles de las Alamedas de Durant y Magdalena así como los existentes en las márgenes del camino que conduce á los barrios de arriba y los que se hallan al frente de la Iglesia parroquial.

Fueron aprobadas y se acordó el pago de varias cuentas.

Sesión subsidiaria del día 29

Fué leída y aprobada el acta de la Sesión anterior.

Se quedó enterado de un oficio de la Alcaldía de Laredo en el que manifiesta que aquel Ayuntamiento tiene acordado pagar á este Municipio la cantidad de 125'35 pesetas mitad del importe de los gastos causados en la reparación del puente de la Lavadilla; pero como se halla agotado el capítulo correspondiente del vigente presupuesto; se efectuará su pago tan pronto como se apruebe por la Superioridad el presupuesto ordinario del año de 1910.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1876, se acordó autorizar á los señores Alcalde y Secretario para que, con arreglo á dicha ley y con vista de los datos y antecedentes que obran en Secretaría, confeccionen y expongan al público en primero de enero próximo la lista de electores para Compromisarios.

Se quedó enterado de haberse efectuado el 26 del actual, como estaba anunciado, la subasta de las especies de consumos en dos grupos; cuyos remates les fueron adjudicados provisionalmente y

como mejores propositores el de las carnes á don José Colás y el de las demás especies á don Manuel.

Se quedó enterado de haberse ingresado por el arrendatario de consumos el importe correspondiente al mes de Noviembre último.

Por fin convinieron todos los señores Concejales presentes que el alistamiento de mozos para el reemplazo del año próximo tuviera lugar el domingo 9 de Enero inmediato á las nueve de su mañana, para cuyo acto se dieron por enterados y citados.



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta municipal durante el cuarto trimestre de mil novecientos nueve.

Extraordinaria del día 15 de Octubre

Se acordó la aprobación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio formado para el próximo año de mil novecientos diez y que se remita con su copia correspondiente y certificación del acta acta al señor Gobernador civil de la provincia á los efectos prevenidos en la vigente Ley municipal.

Los precedentes extractos de acuerdos del cuarto trimestre del año de mil novecientos nueve han sido aprobados por la Corporación en sesión del día de hoy. Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL se forma el presente que autoriza al señor Alcalde con su visto bueno en Colindres á diez de Enero de mil novecientos diez.—V.º B.º: el Alcalde, *Fernando Pedrosa*.—El Secretario, *Daniel Ochoa*.

Ayuntamiento de Saro

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta á la Corporación del estado del expediente instruido para proveer la vacante de Depositario de fondos de este Municipio, resultando nombrado para el desempeño de dicho cargo don Esteban Rufz Gómez, acordándose autorizar al señor Alcalde para que dé posesión al nombrado.

Día 12

Aprobar el acta de 28 de noviembre.

Se acuerda dar las oportunas órdenes al representante del Ayuntamiento, para que ingrese los importes del cupo por consumos y atenciones de primera Enseñanza correspondiente al 4.º trimestre del año actual.

Día 19

Aprobar el acta anterior.

Se hizo presente y quedó enterada la Corporación, de como el Apoderado del Ayuntamiento en la ciudad de Burgos, había remitido los intereses de la fundación Diez Bracho, correspondientes al actual año, afectos á las obligaciones de primera Enseñanza.

Se autoriza al señor Secretario para que se presente en Villacarriedo á cobrar dichos intereses, como así mismo abone una letra de la administración del BOLETÍN OFICIAL por suscripción á este periódico é inserción de varios anuncios en el mismo.

26 diciembre.

Aprobar el acta de la anterior.

Se hizo presente y quedó enterada la Corporación, de como el señor Secretario de la misma había satisfecho la cuenta del BOLETÍN OFICIAL por suscripción del año actual é inserción de varios anuncios, como así mismo de como había ingresado en la Depoalaría municipal los intereses de la fundación Diez Bracho de Burgos.

Se dió cuenta y quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial recibida durante el trimestre que está terminando; así como de varias circulares publicadas en el BOLETÍN OFICIAL y de la forma en que han sido cumplimentadas.

Se dió cuenta de la aprobación del expediente de subasta de consumos á la exclusiva para 1910, y se nombró la Comisión que según art. 19 del Reglamento del impuesto ha de practicar en unión del arrendatario los afros el día 1.º de enero próximo en los establecimientos públicos de venta.

Se acuerda sean satisfechas con cargo al presupuesto de este Municipio y como distribución de fondos para el corriente mes, en la forma siguiente:

Pago de lo que el señor Secretario ha anticipado para el arreglo del puente de Vega, mancomunado con el Ayuntamiento de Villafuere.

Satisfacer al mismo sus gastos

de varios viajes á Santander en asuntos relacionados con la administración del Ayuntamiento.

Pago al representante del Ayuntamiento por su comisión correspondiente al año actual.

Pago al señor Secretario por anticipo hecho para material de efectos timbrados durante el segundo semestre del actual año y por lo que ha abonado al *Consultor de los Ayuntamientos* por suscripción y material de oficina, durante el citado año.

Pagar sus haberes y gratificaciones á los empleados del Municipio.

Pago del alquiler de la casa habitación del maestro de 1.ª enseñanza, del pueblo de Llerana, correspondiente al año que finaliza.



Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en Junta de asociados, durante el cuarto trimestre del año 1909.

Extraordinaria del 17 de octubre.

Se acordó la aprobación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de 1910.

Que se cubra el déficit que en el mismo resulta por medio de un impuesto módico sobre las leñas, rozo y hierba.

Que se consuman en esta localidad durante dicho año y que se remita dicho presupuesto al señor Gobernador civil, para su aprobación.

Se acordó igualmente fijar los precios de venta á las diferentes especies que han de figurar en el expediente de subasta de consumos con venta á la exclusiva y á los cuales ha de sujetarse el arrendatario.

Cuyos extractos han sido aprobados por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 2 del actual.

Y para su inserción y publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se forma el presente, autorizado y visado por el señor Alcalde presidente en Saro á 8 de enero de 1910.—V.º B.º: El Alcalde, *Ambrosio Ortiz*.—El Secretario, *José María Laso*.



Ayuntamiento de Cieza.

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del artículo 29 de la Ley de 8 de febrero de 1877, comprendida de los individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familias con casa abierta, mayores de edad y que por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para compromisarios en las elecciones de Senadores.

PARA CONCEJALES

Don Marcelino Ruiz Cieza.
 » Ubaldo Sánchez Díaz.
 » Andrés Buenaga González.
 » Tomás Tezanos Ruiz.
 » Dámaso Díaz Polanco.
 » Claudio Gutiérrez Fernández.
 » Clemente Polanco García.
 » Manuel Sáiz González.
 » Raimundo Marcano González.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Ignacio Núñez Fernández.
 » Miguel Núñez Tezanos.
 » Manuel Bustillo Rumayor.
 » Celedonio Cuevas Terán.
 » Eduardo Fernández Fernández.
 » Gerardo Vela Fernández.
 » Pedro Abascal Guillarón.
 » Salvador Gutiérrez Cieza.
 » Pedro Sáiz González.
 » Pedro Buenaga Fernández.
 » Lope Marcano Fernández.
 » Andrés Pelatti Fernández.
 » Alonso Abascal Guillarón.
 » Santiago González González.
 » Fidel Tezanos Fernández.
 » Domingo Fernández Fernández.
 » Felipe Vela Fernández.
 » José Díez Moral.
 » Juan Quevedo Velasco.
 » Eustasio Marcano Marcano.
 » Alberto Polanco Solar.
 » Elías Pérez Marcano.
 » Alonso Tezanos Fernández.
 » José Moral Terán.
 » Manuel Fernández Fernández.
 » Narciso Tezanos Ruiz.
 » Facundo Pérez Fernández.
 » Santos Ceballos Núñez.
 » Marcelo Aguayo Sáiz.
 » Agustín Riaño Fernández.
 » Bonifacio González Fernández.
 » Facundo Sáiz Núñez.
 » Vicente Velarde Díaz.
 » Gregorio Marcano Marcano.
 » Jorge Fernández Buenaga.
 » Román Marcano Polanco.

En cuyos términos se dá por ultimada esta lista, disponiendo la Corporación que se exponga al público por el término, en la forma y á los efectos del artículo 26 de la expresada ley.

Cieza 24 enero de 1910.—El Alcalde *Marcelino Ruiz Cieza*.—El Secretario interino, *Bonifacio González*.

AYUNTAMIENTO DE UDIAS

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento, durante el cuarto trimestre de 1909 para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Sesión ordinaria del 3 de octubre.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dá cuenta de una instancia presentada por don José Gutiérrez y otros vecinos de Bustablado y Duña del término municipal de Cabezón de la Sal, reclamando ciertos derechos.

La Corporación acordó pasarla á la Comisión de Fomento.

10 octubre.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dá cuenta de moción formulada por la Comisión de Hacienda, proponiendo una transferencia de créditos del presupuesto actual.

La Corporación despues del oportuno exámen, la aprobó por unanimidad, mandando exponerla al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de 15 días, anunciándolo en la forma acostumbrada.

17 octubre.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dá cuenta de un parte del señor Alcalde de barrio en que denuncia que por estar destruida una cuneta en la calleja Fabriega por doña Manuela Díaz, y un sumillero en la calle de alante, causan pejuicios al vecindario.

Enterada la Corporación acordó nombrar una comisión de su seno para informarse acerca de dicha denuncia.

24 octubre.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Por el señor Presidente se expuso que las prestaciones del año actual llevan el camino de no terminarse, por lo que cree proceda tomar algun acuerdo.

La Corporación acordó se apercibiese á las faltas para que las terminasen, y caso de no obedecer, que por el señor Presidente se proceda á la imposición de multas y á la subasta de los trabajos que faltasen de hacer por cuenta de aquéllos.

31 octubre.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

El concejal don Cecilio Díaz y Díaz participó á la Corporación haber recibido carta de don Juan Manuel Fernández, en la que le participa había situado en poder de don Cándido I. de la Torre 5.000 pesetas que tenía ofrecidas para proveer de agua potable á los barrios de Cabijón, El Llano y La Virgen.

La Corporación quedó enterado, acordando dar en nombre de los vecinos favorecidos de los expresados barrios, las más expresivas gracias á don Juan Manuel.

7 noviembre.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se acuerda nombrar comisionado para que se presente á la Corporación en la Junta que ha de celebrar la de la cárcel del partido á don Eustaquio Fernández de Reguera para la aprobación de cuentas del ejercicio de 1908 y formar el presupuesto carcelario para el ejercicio 1910.

14 noviembre.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

No hubo asuntos de qué tratar.

21 noviembre.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

La Comisión nombrada al efecto informó acerca de la cuneta obstruida en el camino de la Fabriega y sumidero de aguas de la calle de alante del mismo barrio, acordándose por la Corporación se ordene á doña María Díaz Ruiz para que en plazo de ocho días abra la referida cuneta; que se ordene al señor Alcalde de barrio que por los vecinos del mismo barrio tape la poza de la calle de alante y hecho esto se ordene á don Lec-

poldo González Ruiz abra el su midero de aguas existente en la referida calle de adelante.

El representante de la Corporación don Eustaquio Fernández de la Reguera, informó á la misma que había sido aprobada la cuenta del presupuesto carcelario del ejercicio de 1908 y se había formulado y aprobado el presupuesto carcelario para 1910.

El señor Alcalde solicitó y le fué concedida, veinte días de licencia para ausentarse á la ciudad de Sevilla.

28 noviembre

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Designar los concejales á quienes corresponde cesar, por sorteo.

5 diciembre

Aprobar el acta de la anterior.

Designar representante de la Corporación para que en unión de otros Ayuntamientos conferencie con el señor Gobernador civil é Ingeniero Jefe de Obras públicas, acerca de la interrupción de la carretera del Estado del puente de San Miguel á la Revilla, con motivo de la destrucción de los puentes de dicha carretera, é interesen de los mismos la pronta ejecución de las obras necesarias de reparación de los mismos.

Se acordó pasar circular á los señores Alcaldes de barrio de la Ayuela y Pumalverde para que prevengan á los vecinos morosos que no han terminado las prestaciones del año actual, lo verifiquen en el plazo de 10 días.

12 diciembre

Aprobar el acta de la anterior.

No se puso á discusión ningún asunto.

19 diciembre

Aprobar el acta de la anterior.

Se acordó pagar los sueldos del cuarto trimestre del ejercicio corriente á los empleados del Municipio.

Subsidiaria del 28 de diciembre.

Aprobar el acta de la anterior.

Autorizar á don Baldomero González como Regidor síndico de la Corporación para que concurre al otorgamiento de la escritura de compra á favor de este Ayuntamiento, de una finca rústica adquirida á primeros del año actual de doña Manuela Sánchez Cueva,

para construir en ella, como se construyó, un corral para cerrar el ganado que se recogiese abandonado ó causando daño.

Se aprobaron y mandaron pagar varias cuentas y otras obligaciones de la Corporación, correspondientes al presente ejercicio como pago de premias de animales dañinos, de los alquileres de las casas en que habitan los señores Maestros, de suministro de agua potable para el consumo de los niños que asisten á las escuelas y otros.



Extracto de los acuerdos tomados por la Junta municipal de este distrito en el cuarto trimestre del año 1909.

Extraordinaria del 10 de octubre.

Aprobar el acta de la anterior.

Se acordó la adopción de medidas para hacer efectivo el impuesto de consumos para el ejercicio de 1910.

Se aprueba el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1910.

Dada cuenta á la Corporación del anterior extracto en sesión de este día, fué aprobado.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, se expide el presente que autoriza al señor Alcalde con su visto bueno en Udías á 19 de enero de 1910.—V.º B.º: El Alcalde, Rogelio Gutiérrez Ruiz.

Ayuntamiento de Vega de Pas

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación de este Ayuntamiento durante el segundo semestre de 1909.

Día 1.º de julio

Constitución del nuevo Ayuntamiento y se designan los sábados á las diez de la mañana para la celebración de las sesiones ordinarias.

Día 3

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedan designadas las comisiones para el actual bienio y hechos los nombramientos de Alcaldes de barrio ó pedáneos.

Se concede un mes de licencia al enterrador para la recolección de los frutos de sus prados; y que el Guardia municipal se ocupe de la limpieza de la plaza y calles:

Que todos los vecinos ganaderos de este término presenten en Secretaría, por escrito, relación de sus ganados.

Que se haga saber á don Pedro Arrieta, contratista del 6.º trozo de la carretera de Peñas-Pardas á Selaya, ponga en buenas condiciones, por medio de caminos y rampas, las servidumbres públicas y particulares desde el puente del cañado hasta el sitio de la Braguilla, sin pérdida de tiempo.

Día 10

Se aprueba el acta anterior.

Instalar y llevar á efecto el sistema métrico decimal obligando la compra y venta por dicho procedimiento é instalar el repeso en la plaza de esta villa.

Proceder al arreglo más indispensable de las casas en que se hallan instaladas las escuelas públicas de instrucción primaria de este Ayuntamiento.

Que los días 14 y 15 del actual se lleven á efecto los exámenes en las escuelas públicas de instrucción primaria de esta villa.

Quedar enterada la corporación de la contestación dada por don Pedro Arrieta, contratista del 6.º trozo de la carretera de Peñas-Pardas á Selaya respecto al arreglo de caminos y rampas desde el punto del cañado al sitio de la Braguilla.

Conceder á don Enrique de la Torriente, según tiene solicitado, una pequeña parcela de terreno sobrante de vía pública al sitio de la Calza.

Día 17

No se reunió suficiente número de Concejales y el señor Alcalde suspendió la sesión.

Día 24

Se aprueba el acta anterior.

Que por la Alcaldía se pasen atentas comunicaciones á los señores Comandante del puesto de la Guardia civil y Peón Guarda de Montes para que, puestos de acuerdo, desplieguen la mayor vigilancia en la peña con sustancias venenosas, y en la corta de leñas verdes en los montes.

Comisionar á don José Diego Oria para que haga la entrega de mezos soldados en la caja de Recluta de Torrelavega.

Autorizar á don Dionisio Agüeros para que perciba en la Tesorería de Hacienda las cantidades correspondientes á este Ayuntamiento por premio de formación

de la matrícula industrial, del padrón de células personales y cobranza de estas.

La corporación se halla altamente satisfecha y se congratula de los brillantes resultados de los exámenes verificados los días 14 y 15 del actual en las escuelas públicas de esta villa é interpretando los generales sentimientos, hace constar la alta consideración y especial agradecimiento á que es acreedor el Doctor Madrazo por el donativo de premios distribuidos en las escuelas, dándole por ello las más expresivas gracias.

Se dió cuenta y leyó la circular número 48 del señor Gobernador civil, referente á los locales-escuelas y condiciones que deben tener, quedando enterada y dispuesta á efectuar las reparaciones que sean necesarias.

Día 31

Por hallarse en las faenas de recolección de yerbas no se reunieron los señores Concejales.

Días 7-14-21 y 28 de agosto

Por hallarse en las labores de recolección de yerbas no se reunieron los señores Concejales.

Día 4 de septiembre

Se aprueba el acta anterior.

Autorizar á don Francisco Revuelta Mantecón para tener abierto su establecimiento café hasta las doce de la noche, pero sólo el último domingo de cada mes en que se celebra feria.

Autorizar á don Santiago Pérez Sañudo para construir, con carácter provisional, un cobertizo pegante á la casa en que habita para recoger el coche correo, librarle de la intemperie y de que nadie se le pueda inutilizar.

Que se reintegre al depositario de fondos Municipales de 9 pesetas que ha pagado, según factura, de un libro de 200 actas de nacimiento para el Registro civil.

Que se paguen á Valentín Trueba Sañudo 6 pesetas por dos días de jornal acarreado tres brazas de lastra para el tejado de la escuela mixta de Gurueba.

Día 11

Se aprueba el acta anterior.

Queda enterada la corporación de las gestiones practicadas por el señor Alcalde sobre la emisión de láminas con la Dirección General de la Deuda.

Que el panteón que posee en propiedad don Jacinto Arroyo Abascal vecino de Madrid, en el cementerio de esta villa pase á ser propiedad de don José Pérez Cano, por compra.

Que se gestione por la Alcaldía lo que haya referente á la supresión de las escuelas mixtas de Pandillo y Gurueba y que estas se declaren temporeras como las de los demás barrios durante cuatro meses del año, pues en los meses restantes no concurren alumnos á las mismas.

Que se paguen á Manuel Figueras 6 pesetas por jornales en el arrastre de tres brazas de lastra para el tejado de la casa escuela de Gurueba.

Día 18

Se aprueba el acta anterior.

Que se reintegre al depositario de fondos Municipales, de 60 pesetas que por vía de socorro y por orden de la Alcaldía ha entregado á cinco soldados, llamados para incorporarse á filas con motivo de la guerra del Rif.

Formado el proyecto de presupuesto para 1910 por la comisión nombrada al efecto, acuerda se fija al público por término de quince días para someterle después á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Día 25

Fué aprobada el acta anterior.

Conceder á don Juan Gutiérrez Ibáñez, según tiene solicitado, una pequeña parcela de terreno sobrante de vía pública al sitio de la Calza.

Día 9 de octubre

Se aprueba el acta anterior.

Quedar enterada de la visita girada por el señor Alcalde á los barrios de Pandacebo y Guzparra de este término municipal, referente al estado de limpieza y caminos en los mismos.

Que se convoque á los vecinos del barrio Pandillo para el arreglo de la estacada al sitio Oteruso á fin de preservar el camino público de las crecidas.

Ordenar al vecindario que se aten los perros por existir, según informes, algún caso de hidrofobia.

Que se abonen á don Antonio Martínez Conde, Alcalde, 36 pesetas por cuatro días en comisión á Santander y Sarón, llamado por el señor Gobernador civil, sobre asuntos del municipio.

Día 16

Se aprueba el acta anterior.

Quedar enterada de haber sido aprobados por la Administración de Hacienda los medios adoptados para cubrir el encabezamiento de consumos en el próximo año de 1910 y que la subasta tenga lugar el domingo cinco de diciembre próximo á las dos de la tarde en esta Sala Consistorial.

Autorizar á don Manuel Gómez Ruiz para tener abierto su establecimiento hasta las doce de la noche, pero sólo el último domingo de cada mes en que se celebra feria.

Día 23

Se aprueba el acta anterior.

Anunciar la apertura de las clases en las escuelas temporeras de los barrios Yera, Viaña y Guzparra durante la próxima temporada de noviembre, diciembre, enero y febrero y que los aspirantes á desempeñarlas presenten sus solicitudes para el 29 del corriente.

Convocar á los vecinos de los barrios Pandillo y Buampruca para que concurren dos días al arreglo de los caminos vecinales.

Día 30

Se aprueba el acta anterior.

Acordaron hacer los nombramientos de maestros temporeros en las escuelas de Yera, Viaña y Guzparra en la próxima temporada de 4 meses.

Proceder al arreglo del tramo Sur del puente Oandozas en dicho barrio, y que sea de madera.

Que se solicite de la superioridad la semilla de pino y el auxilio necesario para el cerrado de seis hectáreas de terreno en el sitio Peredilla y sitio de la Calza.

El señor Alcalde hizo presente que cedía gratis al municipio las cuatro y media brazas de lastra que para arreglo de la casa escuela de Pandillo, había proporcionado de su propiedad y que igualmente era su voluntad ingresar en arcas municipales y para atenciones de primera enseñanza la suma de sesenta y dos pesetas y diez y siete céntimos que había percibido según libramientos números 8 y 66 por dos comisiones á Santander y Valle de Oayón para tratar asuntos del municipio por lo que los señores Concejales le expresan su agradecimiento.

Acordaron imponer el recargo municipal de diez y seis por ciento sobre las cuotas de tarifa para el

Tesoro en la contribución industrial y de comercio para 1910.

Días 6-13-20 y 27 de noviembre

No se celebran las sesiones por no asistir suficiente número de Concejales.

4 diciembre

Se aprueba el acta anterior.

Acordaron nombrar la comisión que, bajo la presidencia del señor Alcalde, ha de concurrir á presenciar el acto de la subasta de consumos que tendrá lugar mañana á las dos de la tarde.

Relevar del pago de derechos de degüello de cerdos á la fuerza de la Guardia civil del puesto de esta villa.

Abonar á Laureano Pelayo Ruiz 5 pesetas por muerte de un zorro y 2,50 pesetas á José Arcal Cano por muerte de un tasugo, ambos animales dañinos.

Conceder á Manuel Cano Sañudo pobre de solemnidad el socorro de un cuarto arroba de arroz, uno de alubias, uno de garbanzos y cuatro libras de tocino; y por parte hasta nueva orden se le proporcionen cuatro libras de buena carne semanalmente.

Que el domingo próximo 12 del corriente y hora de las tres de la tarde se subaste el tramo de la parte Sur del puente al sitio de Candolfas bajo el pliego de condiciones que al efecto se leerá.



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta municipal de Vega de Pas durante el segundo semestre de 1909.

Día 9 extraordinaria

Se acordó la adopción de medios para hacer efectivo el encabezamiento de consumos para 1910, adoptándose el remate á venta libre.

Día 2 octubre

Acordó aprobar definitivamente el proyecto de presupuesto para 1910 y que se remita al señor Gobernador civil para su aprobación.

Los anteriores acuerdos fueron aprobados por la corporación en sesión del día de hoy.

Vega de Pas 8 de enero de 1910.
—V.º B.º: El Alcalde, Antonio Martínez.—El Secretario, Pedro Diego.

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del art. 29 de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos, cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

CONCEJALES

Don Jesús de la Bodega y Ortíz.
» Angel de la Bodega y Ortíz
» José Díaz Mier.
» Lucio de la Vega Ruiz.
» Manuel Díaz Díaz.
» Cándido Iglesias de la Torre.
» Francisco Junco Toribio.
» Modesto Díaz Vélez.
» Marcelino González García.
» Lorenzo Pérez Rivero.

CONTRIBUYENTES

Don José M.ª Cabañas y Botín.
» Servando Diego González.
» Evaristo Sáiz Díaz.
» Guillermo Jérez Vega.
» Francisco Aguilar y Pérez.
» José Martínez Pineda.
» Santiago Gómez Sañudo.
» Martín Sánchez Ruiz.
» Eduardo Díaz Gutiérrez.
» Plácido Gutiérrez de Célis.
» Manuel Salvarriato Gutiérrez.
» Leandro Jenaro.
» Manuel Huerta Arimendi.
» Alfredo González Ruiz.
» Tomás Mier Gutiérrez.
» José Quintanilla García.
» Agustín Tirado Ortega.
» Orlacio Ruiz Bustamante.
» Francisco Fernández Campa.
» Gabriel Baraja Fernández.
» Tomás Ordoñez Pascual.
» Manuel García Ansorena.
» Juan A. Balbás Sánchez.
» Inocencio Alegría Alvarez.
» Pedro Fernández Ruiz.
» Modesto de la Vega González.
» Bernardo Gutiérrez González.
» José Vega Rodríguez.
» Rafael Sánchez Díaz.
» Manuel Venancio Vélez.
» Amadeo Gómez Díaz.
» Celso Gómez Echeguren.
» Alberto Oalé Toribio.
» Lope de Lara García.
» Antonio Toca Zabaleta.
» Enrique González Trucíos.

Don Domingo Borsra Sánchez.
» Salustiano Fernández Tamayo
» Valeriano Toribio Gutiérrez.
» Francisco Postigo Bernal.

En cuyos términos se dá por ultimada esta lista, disponiendo la Corporación que se exponga al público por el término, en la forma y á los efectos del artículo 26 de la expresada ley.

Cabezón de la Sal 29 enero de 1910.—V.º B.º: El Alcalde, Jesús de la Bodega.—El Secretario.



Don Luis Bustamante Iglesias, Secretario del Ayuntamiento de Torrelevega.

Certifico: Que el Ayuntamiento en sesión del día hoy, acordó aprobar el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el pasado mes de febrero que dice así;

Sesión del 5

Se aprueba el acta de la anterior y el extracto de acuerdos tomados durante el pasado mes de enero,

Pasar á informe del señor maestro de obras del Ayuntamiento, una instancia de don Ramón S. de los Torreros, pidiendo permiso para construir una casa, y otra de don Miguel López, sobre apertura de una puerta, en la calle Alonso Astules.

Que el Concejal señor Urbina, informe sobre la petición que hace el Maestro de Viernoles, para que se le aumente la dotación, para pago de alquiler de su habitación.

Pasar á informe del maestro de obras, una instancia de L. Berrasenta, sobre ejecución de obras en su casa de la calle F. Quijano.

Que la Junta Administrativa y Comisión de Fomento, informe la petición de una parcela de terreno, que hace Bonifacio Saiz.

Aprobar varias cuentas.

Aprobar el padrón de células personales, para el año actual.

Aprobar los informes de las Comisiones de Gobernación y Fomento no pudiendo acceder según el primero, á la petición del señor Mayoral, de construir un kiosco en la Avenida del Cantábrico y concediendo una parcela de terreno á Ramón Sainz, el segundo.

Autorizar al Alcalde, para que fije, con don Dámaso G. Salmones el precio del terreno que este señor dejó para tránsito público, el construir su casa en el barrio de Veguía.

Comisión Provincial de Santander

BENEFICENCIA-MANICOMIO

ESTADO comprensivo del movimiento general de alienados acogidos, ocurrido en este Establecimiento, durante el mes de enero último.

Existencia de acogidos en fin del mes anterior	INGRESADOS EN EL MES ACTUAL				TOTAL general de acogidos				BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR				Existencia total de asilados para el mes próximo							
	Varones		Hembras		Varones		Hembras		TOTAL		Fallecimientos		TOTAL general de bajas		Varones		Hembras		TOTAL	
79	68	3	4	82	72	154	»	»	1	»	1	»	2	81	72	154				

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de la acordado.

Santander 4 de marzo de 1910.—El Vicepresidente, Salvador Aja.—El Secretario, Daniel López.

Comisión Provincial de Santander

BENEFICENCIA-EXPÓSITOS

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos ocurrido en este Establecimiento, durante el mes de diciembre último.

Existencia de expósitos en fin del mes anterior	INGRESADOS EN EL MES ACTUAL				TOTAL general de acogidos				BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES DE				Existencia total de enfermos para el mes próximo									
	Varones		Hembras		Varones		Hembras		TOTAL		Cumplimiento de la edad reglamentaria y otras causas		Fallecimientos		TOTAL general de bajas		Varones		Hembras		TOTAL	
202	180	8	14	210	194	404	2	1	4	3	7	5	12	203	189	332						

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander 4 de enero de 1910.—El Secretario, Daniel López.—El Vicepresidente, Salvador Aja.